

Finalidad de la instalación: Dar doble alimentación a Subestación el Nevero.

Presupuesto pesetas: 428.902.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.533.

**DECLARAR**, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de Octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 5 de marzo de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,  
CARLOS VILLALON DAVILA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Avda. de la Borbolla, 5, Sevilla, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre ex-

propiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 77 LAT 66 KV Sta. Marina-Olivenza en Badajoz.

Final: Apoyo 78 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'164 DC y 0'292 SC.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Al-Ac 3x181'6 y 2x3x181'6 mm.<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Finalidad de la instalación: Dar doble alimentación a subestación el Nevero.

Presupuesto pesetas: 1.342.076.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.534.

**DECLARAR**, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de Octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 5 de Marzo de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,  
CARLOS VILLALON DAVILA

## V. Anuncios

*ANUNCIO de la Delegación de Hacienda de Cáceres.*

Se halla expuesta en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda la relación de los depósitos necesarios en metálico sin interés y con interés, constituidos en el año 1963, que van a ser

incluidos en expediente de prescripción según preceptúa el Artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19-11-1929.

Cáceres, 4 de Abril de 1984.

EL DELEGADO DE HACIENDA